



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los árboles son fuente de vida, no solo en lo referente al medio ambiente, sino también para la supervivencia del ser humano. Actúan contra el calentamiento global, ayudan a regular el ciclo hídrico mundial y a prevenir la erosión y retener la humedad de los suelos, son alimento y refugio para los animales. Sin ellos, la biodiversidad mundial disminuiría abruptamente.

Plantar un árbol, es sinónimo de sembrar vida, por todos los beneficios que brinda a la humanidad y a la naturaleza. Durante el año 2012, en la localidad de Comallo, se implementó el programa Municipal "Comallo Te Quiero Verde"; éste tenía la amplia visión de forestar el pueblo en toda su dimensión, tal como lo realizaran los primeros pobladores en la zona de la costa del Arroyo homónimo hace noventa décadas atrás. Consistió en la plantación de árboles y plantas en plazas y otros espacios y en el fortalecimiento del vivero local.

En el año 2015, la Ordenanza promulgada por el Concejo Deliberante local, "Un niño, un árbol" estableció que cada familia que contara con un nuevo integrante nacido entre el primer día de agosto y el treinta y uno de julio inclusive del año siguiente, recibiría un árbol por disposición del vivero municipal.

También durante cada entrega de unidades habitacionales de planes de viviendas en la localidad, se hace entrega de un árbol a las familias beneficiarias.

Comallo, vocablo de pueblos originarios, refiere a elementos de la naturaleza y conecta a cada poblador con lo brindado por las bondades del suelo, el agua y el aire que respira. Por ello es fundamental propiciar herramientas que incentiven y concienticen a los habitantes en cuanto a la importancia del cuidado del suelo y los beneficios de forestar y amar la naturaleza.

Este año, en concordancia con la políticas de forestación ambiental llevadas adelante por el Poder Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante y el Ente de Desarrollo para la Región Sur en áreas urbanas y rurales de la localidad; el día 29 de agosto, en el marco de la conmemoración N° 120 años del "Día Nacional del Árbol" y en el contexto de la pandemia Covid-19 se llevó adelante una jornada que se denominó "Celebremos el Día del árbol" en la que participaron familias bajo los protocolos sanitarios correspondientes de cuidados preventivos individuales de cada concurrente. Se realizó en la plaza Parque Centenario, en la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que se efectuó la plantación de árboles de especies exóticas y autóctonas no solo para el embellecimiento del espacio y del pueblo, sino también como símbolo de amor hacia la naturaleza y la creación en su conjunto, alentando, promoviendo y motivando el cuidado por el medio ambiente.

Por ello:

**Autores:** Graciela Noemí Vivanco.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés social, comunitario y ambiental la jornada "Celebremos el Día del Árbol", realizado el 29 de Agosto del año 2020 en la localidad de Comallo.

**Artículo 2°.-** De forma.